CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

PRIMERA.- Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE el SR. GONZALEZ QUINDE JORGE PATRICIO, con cedula de identidad No. 070362353-8; Y, por otra y en calidad de CESIONARIO El Sr. GALLEGOS TRUJILLO SANTOS CALIXTO, con cedula de identidad No 070108707-4, Quienes convienen celebrar la presente cesión de acciones y derechos en las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- SR. GONZALEZ QUINDE JORGE PATRICIO es socio de la compañía de transporte en taxis PREMIUMTAXI C.A.

TERCERA.- Con estos antecedentes el SR. GONZALEZ QUINDE JORGE PATRICIO, libre y voluntariamente cede (4) acciones de su capital Accionario de un valor nominal de (1.00) Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a favor del Sr. GALLEGOS TRUJILLO SANTOS CALIXTO, de cedula de identidad No. 070108707-4.

CUARTA.- PRECIO.- La cuantía del presente instrumento, se la fijan en cuatro Dólares Americanos (\$ 4,00) los cuales son pagados a la firma de este documento. Que el cedente declara haberlo recibido a entera satisfacción y en moneda de curso legal.

QUINTA.- Presentes los Comparecientes aceptan la celebración de este instrumento por estar hecho en seguridad y beneficio de sus intereses.

Para constancia de lo aquí estipulado, las partes firman en unidad de Acto y por duplicado, en MACHALA, a los, 02 DIAS DEL MES DE JULIO Del 2014.

Gonzalez Quinde Jorge P.

CEDENTE C.I. 070362353-8. Gallegos Trujillo Santos C. CESIONARÌO C.I. 070108707-4.

Aguilar Chavez Glenda Mireya CONYUGUE C.I.070368506-5